

ANUNCIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León con fecha 25 de marzo de 2015 ha dictado la siguiente Resolución:

Convocado por la Diputación de León, el concurso para la provisión del puesto de trabajo de Arquitecto-Coordenador Técnico del Servicio SAM y Cooperación de la Diputación de León aprobado por la Junta de Gobierno 19 de diciembre de 2014, publicado en el BOP de León nº 8 de 14 de enero de 2015 y en el BOE de 27 de enero de 2015.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 49 de 12 de marzo de 2015.

De conformidad con las Bases de la convocatoria, que rige el proceso selectivo esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le otorga el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos del concurso de méritos específicos para la provisión del puesto de Arquitecto-Coordenador Técnico del Servicio SAM y Cooperación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 49 de 12 de marzo de 2015.

SEGUNDO.- Determinar la composición de la Comisión de Valoración:

Presidente:

Titular: Felipe Núñez García.

Suplente: José Antonio Álvarez-Canal Martínez.

Vocales:

Titular: Emilio Barnechea Álvarez.

Suplente: José María Vidal Reimundez.

Titular: Mercedes Vega Ampudia

Suplente: Yolanda Martínez González

Titular: Jesús Fernández Llanos.

Suplente: Manuel Jesús Mallo Sánchez.

Secretario con voz y voto:

Titular: Olga Álvarez Soto.

Suplente: María Yolanda Blanco Cermeño.

TERCERO.- La Comisión de Valoración se constituirá el día 31 de marzo de 2015 a las 10:00 horas en la Sala de Reuniones del Edificio Torreón de la Diputación de León, sito en la Plaza de Regla s/n (León).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente el recurso de reposición ante el Órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes de conformidad con el art. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo podrá interponer según lo establecido en el art. 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación. También podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO,

(Por delegación de firma del Presidente
Resolución nº 7050/2014, de 14 de noviembre),

Fdo.: Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal